



## AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10  
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

### ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA-URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2018.

En Montalbán de Córdoba, siendo las 20,45 horas del día 12 de Febrero de 2018, bajo la Presidencia del Señor Alcalde DON MIGUEL RUZ SALCES, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria -Urgente del Ayuntamiento Pleno, se reúnen los Señores Concejales:

- 1.- D<sup>a</sup>. ANTONIA GARCIA GONZALEZ ( IU-LV-CA).
- 2.- D. JESUS MUÑOZ RUZ ( IU-LV-CA).
- 3.- D. JOSE GALVEZ JIMENEZ ( IU-LV-CA).
- 4.- D<sup>a</sup>. ALEJANDRA OLIVARES VALLE ( IU-LV-CA).
- 5.- D. JOSE MUÑOZ SOLER ( IU-LV-CA).
- 6.- D. ALFONSO RUZ INFANTE ( P.P).
- 7.- D. PEDRO SILLERO PALACIOS (PSOE-A).

Excusan su asistencia por razones personales D. Alfonso Jesús Soler Jiménez ( IU-LV-CA), D<sup>a</sup> María del Rosario López Jiménez ( IU-LV-CA) y D<sup>a</sup> Antonia Ruz Estepa (P.P.).

Asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña M<sup>a</sup> del Carmen Rueda Muñoz, que certifica.

A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

#### **1º.- Ratificación de la urgencia de la Convocatoria de la Sesión conforme a lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que tal y como se recoge en el Decreto de Convocatoria no ha sido posible convocar sesión extraordinaria con al menos dos días hábiles de antelación y resulta necesario tramitar con la mayor urgencia los expedientes que se han incluido en el orden del día, principalmente para posibilitar el pago de gastos frente a terceros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expuestas las razones de la urgencia en la convocatoria de esta sesión se propone por el Sr. Alcalde el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz del Grupo Socialista D. Pedro Sillero Palacios manifiesta que no existe ninguna objeción.

En el mismo sentido se pronuncia el Portavoz del Grupo Popular D. Alfonso Ruz Infante.

Código seguro de verificación (CSV):

**CBBF A525 7C96 AE82 D4E7**



CBBFA5257C96AE82D4E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 13/2/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 13/2/2018



## AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10  
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

Sin objeciones por parte del Grupo Municipal IU-LV-CA

A la vista de lo que antecede por unanimidad de los ocho asistentes queda ratificada la urgencia de la convocatoria del Pleno por lo que se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**2º.- Propuesta de gastos con reparo de la Intervención Municipal** (Expediente GEX nº: 2018/68. Subexpediente GEX nº: 2018/325).

De orden del Sr. Alcalde por la Secretaria Interventora se da lectura a la Propuesta de gastos con reparo de la Intervención Municipal que se ha distribuido a los Sres. Concejales junto con la convocatoria y que es del tenor literal siguiente:

**“PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACION**  
**Asunto: Relación de gastos F/2017/115 y F/2017/117 y divisionarias desglosadas por áreas de gastos.**  
**Expediente GEX nº: 2018/68**  
**Subexpediente GEX nº: 2018/325**

*Dada cuenta de los Informes emitidos por la Secretaría Intervención Municipal en los que se ponen de manifiesto los gastos incluidos en las relaciones de facturas F/2017/115, F/2017/117; F/2017/121; F/2017/126; F/2017/127; F/2017/128 y F/2017/129 procedentes del ejercicio 2017, correspondientes a obras, servicios y suministros prestados a este Ayuntamiento respecto de los cuales, atendiendo al carácter temporal y a la cuantía de los gastos, no existía crédito en el ejercicio 2017 en que se produjeron, por no contar con documento contable de RC, ni constatarse por la Intervención la existencia de crédito al nivel de vinculación jurídica y aún existiendo crédito en el ejercicio actual, no lo es para dichos gastos por el principio de especialidad temporal de los créditos, cuyo importe total asciende a la cantidad de **18.011,97 €** según anexo de gastos que se acompañan.*

*Visto así mismo que en los citados Informes de la Secretaría Intervención Municipal se formula reparo suspensivo al amparo de lo establecido en el artículo 216.2 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) por cuanto se basa en la insuficiencia de crédito o en la inadecuación del presupuesto, determinando este reparo la suspensión de la tramitación hasta que sea solventado por el **Pleno de la Corporación** que deberá resolver sobre las indicaciones de la Intervención.*

*Considerando que los gastos y servicios respecto de los que formula reparo son necesarios para el normal funcionamiento del Ayuntamiento, habiéndose prestado satisfactoriamente y que en ningún caso las cuestiones de tipo administrativo pueden ocasionar un enriquecimiento injusto a favor del Ayuntamiento, estando previsto llevar a cabo la regularización de la falta o insuficiencia de consignación a través de los mecanismos legalmente establecidos,*

*Considerando lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero de Medidas de Apoyo al Emprendedor y de Estimulo del Crecimiento y de la Creación de Empleo, en relación al pago y devengo de intereses de facturas y certificaciones y en el Real Decreto 635/2014 de 25 de Julio por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a*

Código seguro de verificación (CSV):

**CBBF A525 7C96 AE82 D4E7**



CBBFA5257C96AE82D4E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 13/2/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 13/2/2018



## AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10  
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y que mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos

Esta Alcaldía- Presidencia en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete al Pleno para su aprobación:

### PROPUESTA DE ACUERDO

**Punto único.-** Resolver la discrepancia y levantar el reparo formulado por la Intervención Municipal, por carecer de consignación presupuestaria suficiente y adecuada, los siguientes gastos, a fin de proceder a ordenar su pago para evitar perjuicios a terceros, en tanto se procede a dotar de crédito presupuestario dichos gastos para poder imputarlos al presupuesto a través de los mecanismos legales establecidos.

#### F/2017/115

Nº entrada/fecha	Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo	Aplicación presupuestaria	Importe/€.
F/2017/1786 05/12/2017	Instalaciones UCUBI SL Fact. Nº EMIT 66. Instalación alumbrado de Navidad	2017-3380-22799	4.005,10
F/2017/1937 01/12/2017	Juan Rodríguez Jiménez. Fact. Nº 8.270. Piezas especiales reparación piscina municipal.	2017-3370-21200	758,43
F/2017/1952 04/12/2017	Birdosola Marín Francisco. Fact. Nº 037-17. Pancarta escenario Feria de Día 2017	2017-3380-22612	383,57
F/2017/1956 04/12/2017	Daniel José Pérez de la Lastra Gálvez (PICO) Fact. Nº 23-017. Sonido, iluminación teatro actos noviembre días 4,10,11,14,15,16,17,18,23,25 y 26	2017-3340-22609	847,00
F/2017/1984 07/12/2017	Rafael Márquez García Fact. Nº 59. Hospital de Montilla para mamografía 1 persona 22/11/2017	2017-3120-22608	30,00
F/2017/1985 07/12/2017	El PINGO Fact. Nº 2/2017 4 clases de baile.	2017-3370-22608	150,00
F/2017/2005 12/12/2017	ESTEPA BUS SL Fact. Nº 17099. Ruta pueblos provincia recogiendo participantes CROSS día 12/02/2017	2017-3410-22609	299,99
F/2017/2006 12/12/2017	ESTEPA BUS SL Fact. Nº 17100. Ruta pueblos recogida participantes CARRERA POPULAR DE MONTALBAN.	2017-3410-22609	300,00
F/2017/2009 13/12/2017	GAS CAMPIÑA SUR SL. Fact. Nº 147170013229. Suministro de gas envasado Escuela Infantil	2017-3230-22103	25,42
F/2017/2010 13/12/2017	Juan Rafael Bascón Triguero. Fact. Nº 65/17. Zapatos J'HAYBER Personal Laboral Polideportivo	2017-3420-22104	45,50
			<b>6.845,01</b>

Código seguro de verificación (CSV):



**CBBF A525 7C96 AE82 D4E7**

CBBFA5257C96AE82D4E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 13/2/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 13/2/2018



## AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10  
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

F/2017/121

Nº entrada/fecha	Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo	Aplicación presupuestaria	Importe/€.
F/2017/1791 05/12/2017	Hormigones de Aguilar S.L. Fact. Nº 00005271. 32,50 m3 Hormigón HM-20-I para Huerta Marquitos	2017-4540-21000	1.651,65
F/2017/1936 01/12/2017	Juan Rodríguez Jiménez. Fact. Nº: 8269. Correillas, codos saneamiento, manguitos, grifo curvo etc. para Feria del Vino 2017	2017-4311-22613	209,18
			<b>1.860,83</b>

F/2017/117

Nº entrada/fecha	Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo	Aplicación presupuestaria	Importe/€.
F/2017/1809 07/12/2017	Sociedad General de Autores de España. Fact. Nº 0028701764. Derechos de autor representación teatro, la fiesta de las mujeres, Aristofanes etc	2017-3300-22600	111,40
F/2017/1927 21/12/2017	Jurado Moyano S.L. FACT. EMIT-188. Lote 30 trofeos con grabado CROS MONTALBAN	2017-3410-22609	300,00
F/2017/1928 21/12/2017	Jurado Moyano S.L. FACT. EMIT-188. Lote 30 trofeos con grabado CARRERA POPULAR MONTALBAN	2017-3410-22609	300,00
F/2017/2028 18/12/2017	Rafael Ortega Espinosa. Fact. Nº 000087. Reforzar umbral puerta y arreglo valla campo de fútbol. Polideportivo	2017-3420-21200	211,75
F/2017/2030 18/12/2017	Rafael Ortega Espinosa. Fact. Nº 000085. Arreglo encimera gas cocina en caseta municipal	2017-3380-21200	66,55
F/2017/2046 21/12/2017	Antonio Jesús Lifinger Carmona. Factura Nº 042. 10 viajes a Montilla servicios hospital para mamografías	2017-3120-22608	337,61
F/2017/2047 21/12/2017	Pablo Pineda Trenas Fact. Nº 43/17. 11servicios Montalbán-Montilla hospital para mamografías	2017-3120-22608	352,69
			<b>1.680,00</b>

F/2017/126

Nº entrada/fecha	Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo	Aplicación presupuestaria	Importe/€.
F/2017/1883 13/12/2017	Soluciones Digitales de La Rubia S.L. Fact. Nº EMIT-1706962 Mantenimiento fotocopiadora: registro de entrada, guadalinfo y recaudación	2017-4910-22707 2017-9200-22707	141,39
F/2017/1885 14/12/2017	VODAFONE ESPAÑA SA Fact. Nº CI0899899300. Líneas ascensores ayto, guadalinfo biblioteca y hogar pensionista ( 08/07-07/08)	2017-9200-22200 2017-3321-22200 2017-3370-22200	10,89
F/2017/1915 19/12/2017	VODAFONE ESPAÑA SA Fact. Nº CI0893195791. Consumos 61 líneas teléfono 22/05/2017 al 21/06/2017	2017-1650-22200 2017-1710-22200 2017-3420-22200 2017-1533-22200	1.293,93

Código seguro de verificación (CSV):



**CBBF A525 7C96 AE82 D4E7**

CBBFA5257C96AE82D4E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 13/2/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 13/2/2018



## AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10  
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

		2017-1300-2200 2017-3400-22200 2017-2310-22200 2017-1610-22200 2017-9200-22200	
F/2017/1916 14/12/201	VODAFONE ESPAÑA SA Fact. N°CI0891434693. Líneas ascensores ayto, guadalinfo biblioteca y hogar pensionista ( 08/05-07/06)	2017-9200-22200 2017-3321-22200 2017-3370-22200	10,89
F/2017/1917 19/12/201	VODAFONE ESPAÑA SA Fact. N°CI0897443904. Consumos 61 líneas teléfono 22/06/2017 al 21/07/2017	2017-1650-22200 2017-1710-22200 2017-3420-22200 2017-1533-22200 2017-1300-22000 2017-3400-22200 2017-2310-22200 2017-1610-22200 2017-9200-22200	1.384,38
F/2017/1918 19/12/201	VODAFONE ESPAÑA SA Fact. N°CI0901642261. Consumos 61 líneas teléfono 22/07/2017 al 21/08/2017	2017-1650-22200 2017-1710-22200 2017-3420-22200 2017-1533-22200 2017-1300-22000 2017-3400-22200 2017-2310-22200 2017-1610-22200 2017-9200-22200	1.144,26
F/2017/1919 19/12/2017	VODAFONE ESPAÑA SA Fact. N°CI0905252955. Consumos 61 líneas teléfono 22/09/2017 al 21/10/2017	2017-1650-22200 2017-1710-22200 2017-3420-22200 2017-1533-22200 2017-1300-22000 2017-3400-22200 2017-2310-22200 2017-1610-22200 2017-9200-22200	1.209,62
F/2017/2033 18/12/2017	Rafael Ortega Espinosa. Fact. N° 000082. Reparaciones vía pública: Cruz de San Antonio y Calle Amargura; señales y Colada de Malabrigo.	2017-1330-21000 2017-4540-21000 2017-1533-21000	814,33
			<b>6.009,69</b>

F/2017/127

Nº entrada/fecha	Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo	Aplicación presupuestaria	Importe/€.
F/2017/1870 12/12/2017	ESTAMPACIONES CASADO SL Fact. N° FV171235. 100 Vados cochera 45x30, chapa amarilla serigrafadas y numeradas 1101-1200	2017-1330-21000	1.255,92
			<b>1.255,92</b>

Código seguro de verificación (CSV):



**CBBF A525 7C96 AE82 D4E7**

CBBFA5257C96AE82D4E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 13/2/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 13/2/2018



## AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10  
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

F/2017/128

Nº entrada/fecha	Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo	Aplicación presupuestaria	Importe/€.
F/2017/2041 19/12/2017	Francisco Moreno Blancar. Fact. Nº 57/17. Botes Humos ITV, 2 amortiguadores, lata 10w40 PEUGEOT 106-CO-2246AT	2017-9200-21400	152,40
			152,40

F/2017/129

Nº entrada/fecha	Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo	Aplicación presupuestaria	Importe/€.
F/2017/2025 16/12/2017	Juan Francisco Cantillo Pérez. Fact. Nº 74. Trabajos 4 horas retro-mini y 2 horas retro camión. Colada de Malabrigo	2017-4540-21000	208,12

**Segundo.-** Condicionar la imputación presupuestaria de los créditos reconocidos extrajudicialmente a la habilitación de crédito en la aplicación presupuestaria de referencia.

Montalbán de Córdoba. El Alcalde-Presidente. Fechado y firmado electrónicamente.”

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista D. Pedro Sillero Palacios que manifiesta que al igual que vienen haciendo en estos temas, el voto de su grupo es de abstención.

Por su parte el Portavoz del Grupo Popular D. Alfonso Ruz Infante, manifiesta igualmente, que como suelen hacer en estos asuntos, el voto de su grupo es de abstención.

El voto del Grupo de IU es a favor.

Visto lo que antecede el Pleno de la Corporación con 6 votos a favor correspondientes al Grupo de Izquierda Unida y 2 abstenciones correspondientes al Grupo Socialista y al Grupo Popular respectivamente, ACORDO:

**Punto único.-** Resolver la discrepancia y levantar el reparo formulado por la Intervención Municipal, por carecer de consignación presupuestaria suficiente y adecuada, los siguientes gastos, a fin de proceder a ordenar su pago para evitar perjuicios a terceros, en tanto se procede a dotar de crédito presupuestario dichos gastos para poder imputarlos al presupuesto a través de los mecanismos legales establecidos.

F/2017/115

Nº entrada/fecha	Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo	Aplicación presupuestaria	Importe/€.
F/2017/1786 05/12/2017	Instalaciones UCUBI SL Fact. Nº EMIT 66. Instalación alumbrado de Navidad	2017-3380-22799	4.005,10

Código seguro de verificación (CSV):

**CBBF A525 7C96 AE82 D4E7**



CBBFA5257C96AE82D4E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 13/2/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 13/2/2018



## AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10  
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

F/2017/1937 01/12/2017	Juan Rodríguez Jiménez. Fact. Nº 8.270. Piezas especiales reparación piscina municipal.	2017-3370-21200	758,43
F/2017/1952 04/12/2017	Birdosola Marín Francisco. Fact. Nº 037-17. Pancarta escenario Feria de Día 2017	2017-3380-22612	383,57
F/2017/1956 04/12/2017	Daniel José Pérez de la Lastra Gálvez (PICO) Fact. Nº 23-017. Sonido, iluminación teatro actos noviembre días 4,10,11,14,15,16,17,18,23,25 y 26	2017-3340-22609	847,00
F/2017/1984 07/12/2017	Rafael Márquez García Fact. Nº 59. Hospital de Montilla para mamografía 1 persona 22/11/2017	2017-3120-22608	30,00
F/2017/1985 07/12/2017	El PINGO Fact. Nº 2/2017 4 clases de baile.	2017-3370-22608	150,00
F/2017/2005 12/12/2017	ESTEPA BUS SL Fact. Nº 17099. Ruta pueblos provincia recogiendo participantes CROSS día 12/02/2017	2017-3410-22609	299,99
F/2017/2006 12/12/2017	ESTEPA BUS SL Fact. Nº 17100. Ruta pueblos recogida participantes CARRERA POPULAR DE MONTALBAN.	2017-3410-22609	300,00
F/2017/2009 13/12/2017	GAS CAMPIÑA SUR SL. Fact. Nº 147170013229. Suministro de gas envasado Escuela Infantil	2017-3230-22103	25,42
F/2017/2010 13/12/2017	Juan Rafael Bascón Triguero. Fact. Nº 65/17. Zapatos J'HAYBER Personal Laboral Polideportivo	2017-3420-22104	45,50
			<b>6.845,01</b>

**F/2017/121**

Nº entrada/fecha	Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo	Aplicación presupuestaria	Importe/€.
F/2017/1791 05/12/2017	Hormigones de Aguilar SL. Fact. Nº 00005271. 32,50 m3 Hormigón HM-20-I para Huerta Marquitos	2017-4540-21000	1.651,65
F/2017/1936 01/12/2017	Juan Rodríguez Jiménez. Fact. Nº: 8269. Correillas, codos saneamiento, manguitos, grifo curvo etc. para Feria del Vino 2017	2017-4311-22613	209,18
			<b>1.860,83</b>

**F/2017/117**

Nº entrada/fecha	Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo	Aplicación presupuestaria	Importe/€.
F/2017/1809 07/12/2017	Sociedad General de Autores de España. Fact. Nº 0028701764. Derechos de autor representación teatro, la fiesta de las mujeres, Aristofanes etc	2017-3300-22600	111,40
F/2017/1927 21/12/2017	Jurado Moyano S.L. FACT. EMIT-188. Lote 30 trofeos con grabado CROS MONTALBAN	2017-3410-22609	300,00
F/2017/1928 21/12/2017	Jurado Moyano S.L. FACT. EMIT-188. Lote 30 trofeos con grabado CARRERA POPULAR MONTALBAN	2017-3410-22609	300,00
F/2017/2028 18/12/2017	Rafael Ortega Espinosa. Fact. Nº 000087. Reforzar umbral puerta y arreglo valla	2017-3420-21200	211,75

Código seguro de verificación (CSV):



**CBBF A525 7C96 AE82 D4E7**

CBBFA5257C96AE82D4E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 13/2/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 13/2/2018



## AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10  
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

	campo de fútbol. Polideportivo		
F/2017/2030 18/12/2017	Rafael Ortega Espinosa. Fact. N° 000085. Arreglo encimera gas cocina en caseta municipal	2017-3380-21200	66,55
F/2017/2046 21/12/2017	Antonio Jesús Lifinger Carmona. Factura N° 042. 10 viajes a Montilla servicios hospital para mamografías	2017-3120-22608	337,61
F/2017/2047 21/12/2017	Pablo Pineda Trenas Fact. N° 43/17. 11 servicios Montalbán-Montilla hospital para mamografías	2017-3120-22608	352,69
			<b>1.680,00</b>

F/2017/126

Nº entrada/fecha	Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo	Aplicación presupuestaria	Importe/€.
F/2017/1883 13/12/2017	Soluciones Digitales de La Rubia S.L. Fact. N° EMIT-1706962 Mantenimiento fotocopiadora: registro de entrada, guadalinfo y recaudación	2017-4910-22707 2017-9200-22707	141,39
F/2017/1885 14/12/2017	VODAFONE ESPAÑA SA Fact. N°CI0899899300. Líneas ascensores ayto, guadalinfo biblioteca y hogar pensionista ( 08/07-07/08)	2017-9200-22200 2017-3321-22200 2017-3370-22200	10,89
F/2017/1915 19/12/2017	VODAFONE ESPAÑA SA Fact. N°CI0893195791. Consumos 61 líneas teléfono 22/05/2017 al 21/06/2017	2017-1650-22200 2017-1710-22200 2017-3420-22200 2017-1533-22200 2017-1300-22200 2017-3400-22200 2017-2310-22200 2017-1610-22200 2017-9200-22200	1.293,93
F/2017/1916 14/12/2017	VODAFONE ESPAÑA SA Fact. N°CI0891434693. Líneas ascensores ayto, guadalinfo biblioteca y hogar pensionista ( 08/05-07/06)	2017-9200-22200 2017-3321-22200 2017-3370-22200	10,89
F/2017/1917 19/12/2017	VODAFONE ESPAÑA SA Fact. N°CI0897443904. Consumos 61 líneas teléfono 22/06/2017 al 21/07/2017	2017-1650-22200 2017-1710-22200 2017-3420-22200 2017-1533-22200 2017-1300-22200 2017-3400-22200 2017-2310-22200 2017-1610-22200 2017-9200-22200	1.384,38
F/2017/1918 19/12/2017	VODAFONE ESPAÑA SA Fact. N°CI0901642261. Consumos 61 líneas teléfono 22/07/2017 al 21/08/2017	2017-1650-22200 2017-1710-22200 2017-3420-22200 2017-1533-22200 2017-1300-22200 2017-3400-22200 2017-2310-22200 2017-1610-22200 2017-9200-22200	1.144,26
F/2017/1919	VODAFONE ESPAÑA SA	2017-1650-22200	1.209,62

Código seguro de verificación (CSV):



**CBBF A525 7C96 AE82 D4E7**

CBBFA5257C96AE82D4E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 13/2/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 13/2/2018





## AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10  
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

19/12/2017	Fact. NºCI0905252955. Consumos 61 líneas teléfono 22/09/2017 al 21/10/2017	2017-1710-22200 2017-3420-22200 2017-1533-22200 2017-1300-22000 2017-3400-22200 2017-2310-22200 2017-1610-22200 2017-9200-22200	
F/2017/2033 18/12/2017	Rafael Ortega Espinosa. Fact. Nº 000082. Reparaciones vía pública: Cruz de San Antonio y Calle Amargura; señales y Colada de Malabrigo.	2017-1330-21000 2017-4540-21000 2017-1533-21000	814,33
			<b>6.009,69</b>

**F/2017/127**

Nº entrada/fecha	Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo	Aplicación presupuestaria	Importe/€.
F/2017/1870 12/12/2017	ESTAMPACIONES CASADO SL Fact. Nº FV171235. 100 Vados cochera 45x30, chapa amarilla serigrafiadas y numeradas 1101-1200	2017-1330-21000	1.255,92
			<b>1.255,92</b>

**F/2017/128**

Nº entrada/fecha	Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo	Aplicación presupuestaria	Importe/€.
F/2017/2041 19/12/2017	Francisco Moreno Blancar. Fact. Nº 57/17. Botes Humos ITV, 2 amortiguadores, lata 10w40 PEUGEOT 106-CO-2246AT	2017-9200-21400	152,40
			<b>152,40</b>

**F/2017/129**

Nº entrada/fecha	Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo	Aplicación presupuestaria	Importe/€.
F/2017/2025 16/12/2017	Juan Francisco Cantillo Pérez. Fact. Nº 74. Trabajos 4 horas retro-mini y 2 horas retro camión. Colada de Malabrigo	2017-4540-21000	208,12

### 3º.- Propuesta de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 1/2018 ( Expediente GEX nº: 2018/326. Subexpediente GEX nº: 2018/327) .

De orden del Sr. Alcalde por la Secretaria Interventora se da lectura a la Propuesta de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 1/2018 que se ha distribuido a los Sres. Concejales junto con la convocatoria y que es del tenor literal siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

**CBBF A525 7C96 AE82 D4E7**



CBBFA5257C96AE82D4E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 13/2/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 13/2/2018



## AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10  
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

### **“PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACION**

Asunto: REC/01/2018.  
Expediente GEX nº: 2018/326  
Subexpediente GEX nº: 2018/327

*Dada cuenta del Informe emitido por la Secretaría Intervención Municipal en el que se pone de manifiesto que el gasto incluido en la relación F/2018/1 correspondiente a la Factura nº 4002183015 de fecha 31/12/2017 de la SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS en concepto de correspondencia mes de DICIEMBRE 2017, presentada en el ejercicio 2018, resulta que atendiendo al carácter temporal y a la cuantía del gasto no existía crédito en el ejercicio 2017 en que se produjo, por no contar con documento contable de RC, ni constatarse por la Intervención la existencia de crédito al nivel de vinculación jurídica y existiendo crédito en el ejercicio actual, no lo es para dicho gasto por el principio de especialidad temporal de los créditos.*

*Resultando que el importe total de este expediente asciende a la cantidad de 2.011,86 € euros.*

*Visto el Informe emitido por la Secretaría Intervención Municipal sobre la instrucción del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos.*

*Considerando que los gastos que nos ocupan, responden a un servicio de tracto sucesivo que satisface las necesidades primordiales en materia de comunicación postal y telegráfica, que se ha prestado de forma satisfactoria, de tal manera que en ningún caso las cuestiones puramente burocráticas de carácter administrativo relativas a la tramitación de las facturas, desde su presentación en los registros correspondientes hasta su aprobación y pago, pueden ocasionar un enriquecimiento injusto a favor del Ayuntamiento.*

*Considerando que además de las razones expuestas, por la naturaleza de dichas obligaciones, su imputación a los créditos iniciales del presupuesto del ejercicio 2018 no causará perjuicio ni limitación alguna para la realización de las atenciones del ejercicio corriente.*

*Considerando que la aprobación del presente expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde al Pleno de la Corporación por no existir dotación presupuestaria específica, tal y como dispone el art.60 Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.*

*Considerando lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero de Medidas de Apoyo al Emprendedor y de Estimulo del Crecimiento y de la Creación de Empleo, en relación al pago y devengo de intereses de facturas y certificaciones y en el Real Decreto 635/2014 de 25 de Julio por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y que mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos*

*Esta Alcaldía- Presidencia en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las*

Código seguro de verificación (CSV):

**CBBF A525 7C96 AE82 D4E7**



CBBFA5257C96AE82D4E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 13/2/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 13/2/2018



## AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10  
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete al Pleno para su aprobación:

### PROPUESTA DE ACUERDO

**Primero.-** Resolver la discrepancia y levantar el reparo formulado por la Intervención Municipal, continuando la tramitación del expediente para el reconocimiento extrajudicial de créditos.

**Segundo.-** Proceder a la imputación de la obligación a la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" al no formar parte del saldo de acreedores de la citada cuenta al 31/12/2017.

**Tercero.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial expediente nº 1/2018 por un importe total de 2.011,86 euros, de los créditos que a continuación se detallan y su imputación a los créditos iniciales del presupuesto del ejercicio 2018 :

#### F/2018/1

Nº entrada/fecha	Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo	Aplicación presupuestaria	Importe/€.
F/2018/25 08/01/2018	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS Fact. Nº 4002183015 de 31/12/2017. Correspondencia diciembre 2017	2017-9200-22200	2011,86

Montalbán de Córdoba. El Alcalde-Presidente. Fechado y firmado electrónicamente."

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista D. Pedro Sillero Palacios que manifiesta que al igual que vienen haciendo en estos temas, el voto de su grupo es de abstención.

Por su parte el Portavoz del Grupo Popular D. Alfonso Ruz Infante, manifiesta igualmente, que como suelen hacer en estos asuntos, el voto de su grupo es de abstención.

El voto del Grupo de IU es a favor.

Visto lo que antecede el Pleno de la Corporación con 6 votos a favor correspondientes al Grupo de Izquierda Unida y 2 abstenciones correspondientes al Grupo Socialista y al Grupo Popular respectivamente, ACORDO:

**Primero.-** Resolver la discrepancia y levantar el reparo formulado por la Intervención Municipal, continuando la tramitación del expediente para el reconocimiento extrajudicial de créditos.

Código seguro de verificación (CSV):

**CBBF A525 7C96 AE82 D4E7**



CBBFA5257C96AE82D4E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 13/2/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 13/2/2018



## AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10  
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

**Segundo.-** Proceder a la imputación de la obligación a la cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” al no formar parte del saldo de acreedores de la citada cuenta al 31/12/2017.

**Tercero.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial expediente nº 1/2018 por un importe total de 2.011,86 euros, de los créditos que a continuación se detallan y su imputación a los créditos iniciales del presupuesto del ejercicio 2018 :

### F/2018/1

Nº entrada/fecha	Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo	Aplicación presupuestaria	Importe/€.
F/2018/25 08/01/2018	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS Fact. Nº 4002183015 de 31/12/2017. Correspondencia diciembre 2017	2017-9200-22200	2011,86

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 20,55 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria DOY FE.

Fechado y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

**CBBF A525 7C96 AE82 D4E7**



CBBFA5257C96AE82D4E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 13/2/2018

VºBº de Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 13/2/2018